FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL No.01

Bogotá D.C., 27 de febrero del 2021

1. CONTRATISTA	**Nombre completo**: ANA VALERIA CRUZ ULLOA **Identificación:** No. 1.057.463.880, expedida en Ramiriquí **Nacionalidad**: colombiana **Dirección-ciudad de residencia:** Bogotá D.C., Diagonal 107 Nº 3-42 **Teléfono de contacto**: 3204586895 **E-mail de contacto:** chiquivaleri@hotmail.com
2. SUPERVISOR	**Nombre completo:** MY. NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA **Cargo:** Oficial Aseguramiento de la calidad **Resolución de** Nombramiento No. 231 de fecha 10-febrero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**No. Del contrato: No. 231 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021** **Fecha de suscripción:** 12 de febrero del 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**No. De póliza:** 33-46-101030518 **Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha oficio aprobación:** Nº 124761 del 21 de febrero de 2021 **Aprobado por:** CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	**CDP No: 12121** **Fecha expedición: 2021-02-10** **Unidad/Sub-unidad ejecutora**: Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN **Dependencia**: CEMIL **Posición catálogo de gasto**: A-02- 02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS **Recurso:** 16 SSF **Fuente**: Nación
6. CRP	**No. CRP:** 13921 **Fecha expedición:** 21-feb-2021 **Valor:** $23.100.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de febrero 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESORA PARA ADMINISTRADORA PLATAFORMA SNIES DEL CEMIL**

Escaneado con CamScanner

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** • Administrar la plataforma snies (sistema nacional de información de la educación superior) • Realizar cronogramas y procedimientos para el cargue oportuno de información en la plataforma snies, los cuales deben ser socializados con la vicerrectoría académica y el jefe inmediato, máximo en la tercera semana en la cual inicia el contrato. • Elaborar planilla de registro semanal de la información corregida en la plataforma, indicando el número de errores reportados. • Revisar, verificar y proponer ajustes a los que haya lugar a las planillas de cargue de información por programa académico. • Elaborar estadísticas, histórico, informes y demás documentos de apoyo a la gestión de la sección de educación superior complementaria, con base en la información extraída de la plataforma. • Cumplir a cabalidad con los requerimientos de cedoc relacionados con la información reportada al snies de cada escuela ies cemil. • Recopilar y organizar la información relevante de los programas de manera trimestral que permita al cemil hacer planeación, monitoreo, evaluación desde la plataforma. • Realizar capacitaciones del diligenciamiento de las plantillas de los módulos del snies a las escuelas de Cemil. • Asistir a las capacitaciones que brinde el ministerio de educación nacional a las instituciones de educación superior sobre los sistemas de información de educación superior (snies, spadies y el observatorio laboral de la educación – ole), para mejorar el reporte y uso de información. • Apoyar el proceso de unificación cemil-cedoc, diligenciando las plantillas de programas y estudiantes activos e inactivos de acuerdo al histórico poblacional del snies. • Realizar la validación y corrección de datos en la plataforma del snies del módulo calidad de datos, se debe presentar reporte de avance de manera semanal. • Verificación de los graduados con evaluación y estadística antes de realizar los cargues a snies. • Realizar la verificación de resultados en la plataforma prisma de las pruebas saber pro y tyt con apoyo de los coordinadores de los programas de pregrado del cemil. • Realizar el diligenciamiento mensual del instrumento de reporte en la plataforma del sistema nacional de información de la educación superior – snies; plantilla de las cifras consolidadas de avance en los procesos de inscripción,

Escaneado con CamScanner

	admisión y matrícula de los programas del cemil. se debe remitir al jefe inmediato el reporte mensual. • Realizar seguimiento a la plataforma del observatorio laboral para la educación. • Realizar trámites cuando se requiera ante el ministerio de educación de requerimientos y novedades en la plataforma del snies. • Suministrar reportes mensuales a la oficina de aseguramiento de la calidad que permitan identificar las acciones realizadas en la plataforma. • Generar acta de cierre semestral de cargues del módulo poblacional por cada programa de educación superior, remitir las actas a la vicerrectoría académica y al jefe inmediato. • Realizar seguimiento a los cargues de la información del módulo financiero por parte de la vicerrectoría administrativa y financiera. • Dar respuesta a las solicitudes de los egresados en información-certificaciones de títulos reportados en el sistema nacional de información de la educación superior – snies. • Participar en las actividades y reuniones en donde sea convocada por la unidad. • Consolidar mensualmente información general de las otras instituciones que hacen parte del cemil. • Entregar informe de gestión al supervisor del contrato de las actividades realizadas mensualmente. • Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del cargo. • Debe de entregar mensualmente un backup de la información y procesos que maneje. **Parágrafo primero:** El contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO**
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	• Consolidación y organización de los errores e inconsistencias que reporta el SNIES en carpetas individuales (DRIVE), por cada uno de los 10 programas IU CEMIL. • Reunión con los directores de los programas IU CEMIL en las instalaciones del CEMIL el día 25 de enero, en donde se emitieron los plazos del proceso de migración a Cadoc y se informaron los errores que reporta el SNIES. • Envío plazos de las entregas de las inconsistencias a los programas IU CEMIL. • Corrección de 3.331 inconsistencias

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>

Envío cronograma cargues SNIES periodo 2021-1 a cada Escuela IU CEMIL.
Envío solicitud plantillas población estudiantil Inscritos relación inscritos, admitidos, inscritos programa, Estudiantes primer curso.
Consolidación, verificación, corrección y cargue plantillas (Inscritos relación inscritos, admitidos, inscritos programa, Estudiantes primer curso), de los programas IU CEMIL a la plataforma SNIES.
Verificación documentos emitidos por el MEN.
Corrección incidencias o inconsistencias que presenta la información al momento del cargue de datos al SNIES de las variables poblacionales (Estudiantes y Docentes) periodos 1 y 2 de 2020.

</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 23.100.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.100.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PLANILLA MES FEBRERO
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>SALUD</td></tr>
<tr><td>ARL</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>

Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago

</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17 RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago...</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000)**, correspondiente al mes **de FEBRERO,** según NOTA DE CONTABILIDAD No. 1 del **27 de febrero de 2021**, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, **BOGOTA,** el 27 de febrero de 2021

FIRMAS:

SUPERVISOR



MY. NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA
Oficial Aseguramiento de la Calidad CEMIL

Escaneado con CamScanner

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CENAC EDU –17 – 2

001 43470
Acta N°_____

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 21 de Febrero de 2021

INTERVIENEN : **MY. NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA**
Supervisor del Contrato

ANA VALERIA CRUZ ULLOA
Contratista

ACTA DE INICIO DEL DE CONTRATO prestación de servicios **No. 231- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021** *y la Señorita **ANA VALERIA CRUZ ULLOA***

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

Qué el día 12 de Febrero de 2021, se celebró el Contrato No. **No. 231- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021,** *cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO* **ASESORA PARA ADMINISTRADORA PLATAFORMA SNIES**. *EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN, y la Señora **ANA VALERIA CRUZ ULLOA*** identificado(a) con la cédula de *ciudadanía **N° 1.057.463.880 de Ramiriquí.** La cual desarrollaría en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios.*

Todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en la ciudad de Bogotá D.C., por la suma de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 23.100.000.00)**

El valor total del presente contrato de prestación de servicios se cancelará en ONCE (11) pagos, programados así:

No.	MES/PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR PAGO	MES PAGO
1	FEBRERO	$ 2.100.000.00	MARZO
2	MARZO	$ 2.100.000.00	ABRIL
3	ABRIL	$ 2.100.000.00	ABRIL
4	MAYO	$ 2.100.000.00	MAYO
5	JUNIO	$ 2.100.000.00	JUNIO

Escaneado con CamScanner

6	JULIO	$ 2.100.000.00	JULIO
7	AGOSTO	$ 2.100.000.00	AGOSTO
8	SEPTIEMBRE	$ 2.100.000.00	SEPTIEMBRE
9	OCTUBRE	$ 2.100.000.00	OCTUBRE
10	NOVIEMBRE	$ 2.100.000.00	NOVIEMBRE
11	DICIEMBRE	$ 2.100.000.00	DICIEMBRE
TOTAL		**$ 23.100.000.00**	

Que el plazo de ejecución del presente contrato de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que de conformidad a la Resolución No. 231 de fecha 10 de febrero de 2021. Fue designado el Señor Mayor NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA, OFICIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CEMIL, o quien haga sus veces debidamente encargado.

Que reunidos los requisitos legales se procede a dar inicio al contrato ***No. 231- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS como ASESORA PARA ADMINISTRADORA PLATAFORMA SNIES.***

No siendo otro el motivo, se firma la presente Acta de Inicio, por quienes en ella intervinieron, A los veintiuno (21) días del mes de Febrero de 2021.

ANA VALERIA CRUZ ULLOA
C.C. No. *1.057.463.880 de Ramiriquí*
Contratista

My. NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA
Oficial Aseguramiento de la Calidad CEMIL
Supervisor

Escaneado con CamScanner